



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía

Nota verbal de fecha 15 de junio de 2000 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas y, remitiéndose a su nota SCA/2/00 (7) de fecha 1° de junio de 2000, relativa a la resolución 1298 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la venta y el suministro a Eritrea y Etiopía de armamento y material conexo de cualquier tipo, así como a la prestación a ambos países de asistencia o capacitación técnicas relacionadas con el suministro, la fabricación, el mantenimiento o la utilización de armamento y material conexo de todo tipo, tiene el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de la República de Corea ha adoptado todas las medidas necesarias para aplicar cabalmente las medidas establecidas en el párrafo 6 de la resolución indicada.